



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

11 de agosto de 20220

VISTO Y CONSIDERANDO:

EL CONTRATO DE CESIÓN DE USO TEMPORARIO, suscrito con el CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE en fecha 31/03/2022, aprobado por Decreto Municipal 592/2022 cuyo objeto es cesión por parte del Club de una de las canchas de tenis para el desarrollo de la Escuela Municipal de esa disciplina deportiva, dependiente de la Dirección de Deportes y Recreación,

Que el mismo incluía además la cesión de un espacio en predio de ese Club para el depósito de embarcaciones y elementos pertenecientes a la Escuela Municipal de Kayaks a cargo también de la referida Dirección, sector que ha sido desocupado y restituido en razón que esta Escuela en la actualidad desarrolla sus actividades desde el Club de Pesca, por lo que debió ser necesario a fin de deslindar responsabilidad del Club en este ítem, reformular artículos del contrato oportunamente suscrito hecho que quedó consustanciado mediante la firma de una adenda,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Aprobar la **adenda** al **CONTRATO DE CESIÓN DE USO TEMPORARIO, suscrito con el CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE** en fecha 31/03/2022, aprobado por Decreto Municipal 592/2022, la que como anexo único forma parte integrante del presente, por la cual se modifican las cláusulas primera y tercera del mismo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº 1.582

Dr. José Matías Balamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte